AYUNTAMIENTO DE
PINTO
RRHH\ap

CONCEJALÍA DE **HACIENDA**
RECURSOS HUMANOS
Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
www.ayto-pinto.es

Dª. PATRICIA MASCIAS NUÑEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O: Habiéndose advertido error material en el anexo III, marcas y puntuaciones, apartado carrera de resistencia sobre 800 metros, en las Bases Especificas que han de regir para cubrir dos plazas de Sargento de la Policía Local por Promoción Interna del Ayuntamiento de Pinto, tras haber sido aprobadas dichas Bases en la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2014, donde se adoptó acuerdo que literalmente dice:

"…/La tercera subsanar el error de redacción en el Anexo III, marcas y puntuaciones, apartado carrera de resistencia sobre 800 metros, y donde consta reducirán se sustituya por aumentarán…/"

Por lo anterior, en el anexo III, marcas y puntuaciones, apartado carrera de resistencia sobre 800 metros, donde dice:

- *Edad comprendida entre los 30 y 34 años:*
  - *Se aumentarán todos los tiempos anteriormente reseñados en 20 segundos*
- *Edad comprendida entre los 35 y 39 años:*
  - *Se reducirán todos los tiempos anteriormente reseñados en 40 segundos*
- *Edad comprendida entre los 40 y 44 años:*
  - *Se reducirán todos los tiempos anteriormente reseñados en 60 segundos*
- *Edad comprendida entre los 45 y 49 años:*
  - *Se reducirán todos los tiempos anteriormente reseñados en 80 segundos*
- *Edad comprendida entre los 50 y más años:*
  - *Se reducirán todos los tiempos anteriormente reseñados en 100 segundos*

Debe decir:

- *Edad comprendida entre los 30 y 34 años:*
  - *Se aumentarán todos los tiempos anteriormente reseñados en 20 segundos*
- *Edad comprendida entre los 35 y 39 años:*
  - *Se aumentarán todos los tiempos anteriormente reseñados en 40 segundos*
- *Edad comprendida entre los 40 y 44 años:*
  - *Se aumentarán todos los tiempos anteriormente reseñados en 60 segundos*
- *Edad comprendida entre los 45 y 49 años:*

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONCEJALÍA DE **HACIENDA**
RECURSOS HUMANOS
Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
www.ayto-pinto.es

- *Se aumentarán todos los tiempos anteriormente reseñados en 80 segundos*

o *Edad comprendida entre los 50 y más años:*

- *Se aumentarán todos los tiempos anteriormente reseñados en 100 segundos*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Pinto, en la villa de Pinto, a cuatro de septiembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA ACCTAL.

AYUNTAMIENTO DE PINTO MADRID

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo: Dª. Patricia MASCIAS NUÑEZ

Fdo: Dª. Miriam RABANEDA GUDIEL

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I